

Río Negro renovó el convenio para el mantenimiento del subsidio nacional al transporte durante 2021

jueves, 11 de febrero de 2021

El Gobierno Provincial renovó el acuerdo con Nación para sostener los fondos de compensación al transporte público de pasajeros automotor urbano y suburbano, lo cual permitirá asistir a los servicios urbanos y de jurisdicción provincial por tres meses más.

Paralelamente, Río Negro continuará garantizando el pago del subsidio al transporte público urbano y a las líneas de concesión provincial que se desarrollan en la geografía rionegrina.

A partir de este mes, la cuota mensual del subsidio nacional será de \$20.850.000, aportando la Nación en enero excepcionalmente un adicional por demoras que duplicará los fondos.

Para los restantes meses del año, la Secretaría de Transporte Provincial deberá informar mes a mes al Estado Nacional los datos actuales del funcionamiento de cada uno de los servicios urbanos y provinciales de menos de 60km.

La cuota de enero 2021 del subsidio nacional será abonada en los próximos días a los municipios que acrediten la prestación del servicio urbano, tengan o no SUBE como sistema de expendio electrónico de boletos. Para ello, la Secretaría de Transporte provincial se encuentra elaborando los convenios a firmar con las comunas y empresas prestatarias.

Además, en el mismo marco del convenio con Nación, Río Negro continuará garantizando el pago del subsidio provincial al transporte público de pasajeros urbano e intraprovincial, transfiriendo fondos propios a Cipolletti, General Roca, Viedma, San Antonio Oeste, Sierra Grande, Cinco Saltos, Allen y San Carlos de Bariloche, como así también a las empresas Las Grutas SA y Koko SRL.

Asimismo, el Gobierno de Río Negro también otorga subsidios a aquellas empresas de transporte que no reciben beneficios del Estado Nacional con el fin de asegurar la sustentabilidad de los servicios que prestan las firmas Patagonia Land SRL, Vía Bariloche SA, Fredes Turismo SRL, Pehuenche SA y Cooperativa de Trabajo El Juncal LTDA.

Por último, y en compensación a la gratuidad dispuesta en pandemia para las fuerzas de seguridad y personal de la salud, se abonará a las firmas provinciales un refuerzo al Subsidio COVID-19.